



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta 2 0 MAY 20

RES. CD-ECO Nº 132-21

Expte. Nº 6704/18

VISTO:

La nota a fs. 101, presentada por la Profesora Mónica LISI, por medio de la cual informa la nómina de docentes de la cátedra "Matemática I" que prestaron conformidad al incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, como parte de las acciones encaradas para la puesta en marcha del Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, Sede Salta, aprobado por Res. CD-ECO N° 018/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mejoras para las asignaturas de primer año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, tiene como objetivo dar respuesta al requerimiento del informe de evaluación externa de la CONEAU, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que a fs. 103 obra en autos la anuencia y Plan de Trabajo de la docente Érica Mia GALLEGOS, avalado por el Director del Departamento de Matemática de esta Facultad.

Que la Prof. GALLEGOS venía ocupando el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, desde el día 28 de Agosto de 2019 según Res. CD-ECO Nº 176/19 y Res. DECECO Nº 720/19, DECECO Nº 843/19 y DECECO Nº 1010/19.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 105.

En informe conjunto de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, la Dirección General Administrativa Económica y la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 113 de autos.

El informe de la Dirección General Administrativa Económica, la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 115.

El Despacho Nº 108/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs.118.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 06/21 de fecha 18/05/21.

POR ELLO:

En uso de las aribuciones que le son propias,

...///





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 132 = 21

Expte. Nº 6704/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Érica Mia GALLEGOS, D.N.I. N°27.439.675, anexo a fs. 103/104 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS Nº 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Lic. Érica Mia GALLEGOS, D.N.I. Nº27.439.675, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para .atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

		BÁSICO S/Escala			
CARGOS	CANT.	Sueldo 03-2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Simple.	1	11.702,77	11.702,77		Creado por Res. CS. N° - Res. CD-ECO N° 176/19.
Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Simple.	1	11.702,77	11.702,77		Creado por Res. CS. Nº 153/19.
Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Semiexclusiva.	1	23.405,50		23.405,50	Plan de Mejora – Materias de 1er. Año Carrera CPN Res. CD- ECO Nº 018/2020.
	•	TOTAL	23.405,54	23.405,50	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

duan Alberto Mariscal Rivera content As Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. Mg. MIGUEL MART N NINA
D. E C A N O
Eac de Cs Econ. Jur y Soc. UNS